

C.A. mjg/mv.

## **ANUNCIO**

Realizada con fecha 15 de febrero de 2011 la reunión de la Mesa de Contratación para la calificación de los documentos presentados al procedimiento abierto, tramitado para adjudicar el SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE RENTING DE UNA AMBULANCIA DE SOPORTE VITAL BÁSICO PARA EL SERVICIO PIMER-PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID), y en cumplimiento a lo establecido en el Pliego de cláusulas que sirve de base, se hace público el resultado de la calificación administrativa:

### □ **PLICA Nº 1 – TRANSTEL, S.A.**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Documentos acreditativos de la solvencia económica y financiera según lo establecido en el art. 64 de la Ley de Contratos del Sector Público, mediante los siguientes medios:
  - Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
  - Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
- Declaración por la que el licitador se obliga al cumplimiento de todas las disposiciones vigentes sobre Protección a la Industria Nacional, Legislación Social, Estatutos de los Trabajadores, Prevención de Riesgos Laborales y demás normas sobre la materia.
- Escrito firmado por el licitador en el que conste la dirección, e-mail, número de teléfono, número de fax, y la persona a la que se dirigirán las comunicaciones y requerimientos que sean precisos realizar durante el procedimiento selectivo.

### □ **PLICA Nº 2 – MERCEDES-BENZ CHARTERWAY ESPAÑA, S.A.**

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Acreditación de la solvencia técnica según lo previsto en el art. 66 de la Ley de Contratos del Sector Público, mediante los siguientes documentos:

- Relación de los principales suministros efectuados durante los últimos tres años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.
- Indicación del personal técnico y unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de los que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente los encargados del control de calidad.
- Descripciones detalladas y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición del Ayuntamiento de Pinto.

□ **PLICA Nº 3 – EMERGENCIA 2000 RENTING, S.A.**

- Documentación correcta.

La Mesa de Contratación, de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Contratos del Sector Público, concede a los licitadores que no han aportado la documentación correcta, el plazo de tres días, que son el 17, 18 y 21 de febrero, para que subsanen las deficiencias observadas.

Asimismo, se hace público que la apertura de proposiciones técnicas se realizará el martes día 22 de febrero del año en curso, a las 10:00 horas en el Salón de sesiones del Ayuntamiento.

En Pinto, a 15 de febrero de 2011

**LA SECRETARIA DE LA MESA  
DE CONTRATACIÓN**

Fdo.: M<sup>º</sup>. Jesús García Pérez